

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/663/1998.—GARRITEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 5-12-1997, sobre recaudación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario.—32.294-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/438/1998.—Don JOSÉ DANIEL RODRÍGUEZ SAN ANTONIO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 26-2-1998, sobre la no accesión a la petición de objeción de conciencia.—31.126-E.

4/370/1998.—Don ESTÉFANO ANTONIO ALARCÓN CARIGNANO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 3-2-1998, sobre no acceder a la petición de objeción de conciencia.—31.133-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de mayo de 1998.—La Secretaria.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 554/1997, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, contra don Juan Antonio Pena Paz y doña María de los Ángeles Moscoso García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de septiembre de 1998, a las once diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.505.920 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de octubre de 1998, a las once diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre de 1998, a las once diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta abierta al efecto en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2-200, cuenta 1536, clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas y condiciones de las subastas, para el caso de no poder llevar a efecto dicha notificación en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Portal número 2, hoy número 4 de la calle Pascual Veiga. Finca número 25. Local destinado a vivienda,

tipo C, que ocupa parte de la planta segunda del volumen con acceso por el portal número 2. Tiene una superficie útil aproximada de 86 metros cuadrados. Linda, según la orientación del edificio: Por su frente, espacio que vuela sobre resto de finca matriz, destinada a calle; derecha, entrando, vivienda tipo B de esta misma planta y portal y caja de escaleras; izquierda, vivienda tipo A de esta misma planta, con acceso por el portal 1, y espalda, caja de escalera y espacio libre. Es anejo a esa vivienda la planta de garaje señalada con el número 23, situada en la planta de sótano de este edificio. Superficie aproximada, incluido el local para herramientas y la parte proporcional de calles de acceso es de 24 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 303, de Culleredo, folio 181, finca número 26.604.

Dado en A Coruña a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—33.772.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez titular de Primera Instancia número 2 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Jomejufer, Sociedad Limitada», contra don Agustín Caniego Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra D, del portal número 3, en las inmediaciones del paseo de la Chopera, calle Pintor Murillo, número 11, actual 13.

Está situado en la planta primera, sin contar la baja, semisótano y sótano. Ocupa una superficie construida aproximada, incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de 96 metros 27 decímetros cuadrados, y está distribuido en diferentes habitaciones y servicios.

Según se entra, linda: Al fondo, zona ajardinada y piso letra C; por la derecha, rellano de escalera y piso C de su misma planta y portal; por el frente, escalera y patio de luces y piso letra A, y por la izquierda, patio de luces y piso C de su misma planta del portal 2. Cuota: 0,71 por 100, en relación con el valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 280, libro 241, folio 166, finca 19.620. Tipo de subasta: 3.200.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 29 de mayo de 1998.—La Juez titular, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—33.769.

ÁVILA

Edicto

Doña Asunción Esther Martín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 423/1996, seguido en este Juzgado sobre reclamación de 1.457.585 pesetas de principal y costas, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Jesús Fernando Tomás Herrero, contra don David Martín Herrero, don Gregorio Jesús Martín Jiménez y doña Milagros Herrero Martín, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, del inmueble que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 30 de julio de 1998 la primera, 1 de octubre de 1998 la segunda y 5 de noviembre de 1998 la tercera, a las once horas, en este Juzgado, sito en calle Bajada de don Alonso, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien ha sido tasado en 13.688.280 pesetas, finca número 24.427, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0294-0000-17-423/96 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad no se han presentado, siendo suplidos por las certificaciones registrales, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrán los deudores liberar su bien, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 20 por 100.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Octava.—Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En el caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor o ser inhábil el día señalado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 9, de la fase primera, del conjunto urbanístico en Ávila, en avenida de la Juventud, número 18. Su solar tiene una superficie de 126 metros cuadrados, de los cuales 56 metros cuadrados están ocupados por la edificación y los restantes se destinan a dos patios, uno anterior y otro posterior. Se compone de tres plantas, denominadas sótano, baja o primera y segunda. La planta sótano se destina a garaje y trastero, con una superficie construida de 60 metros cuadrados. Las plantas baja o primera y segunda se destinan a vivienda y se distribuyen en varias habitaciones y servicios. La superficie útil de la vivienda propiamente dicha, entre ambas plantas, es de 89 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, avenida de la Juventud; derecha, entrando, y fondo, zona de uso común, e izquierda, vivienda número 8 de la fase primera. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.570, libro 357, folio 189, finca número 24.427.

Está ejecutada con estructura a base de muro de carga de fábrica de ladrillo, fachada revestida de mortero de cemento y pintura, carpintería exterior de aluminio anodizado y cubierta de teja cerámica curva. Los acabados interiores son de calidad media y dispone de instalaciones de electricidad, calefacción y agua fría y caliente sanitaria. Su antigüedad aproximada es de ocho años.

La vivienda está sujeta al régimen de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada, Ley 31/1978, con número de expediente 05-1-0044/87, cédula de calificación definitiva de fecha 27 de junio de 1989, y tiene limitado el precio máximo de venta. La planta sótano no está sujeta a protección oficial y es, por lo tanto, libre.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Ávila a 20 de enero de 1998.—La Secretaria, Asunción Esther Martín Pérez.—33.755.

ÁVILA

Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 10/1998, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tomás Herrero, sobre reclamación de 7.353.099 pesetas, contra don Francisco Javier López Labajos, se ha acordado sacar a subasta en

la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 31 de julio, 28 de septiembre y 29 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es de 21.026.304 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, es del 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya en Ávila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda, en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo, haber hecho la consignación del 20 por 100, dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición cuarta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 7. Vivienda de la planta segunda, que en orden de construcción es la quinta, de la fase segunda del conjunto (edificio en Ávila, con acceso por la avenida de Madrid y por la calle Valseca, compuesto de plantas de sótano segundo, sótano primero, baja o primera, entreplanta y segunda). Comprende una superficie útil de 110 metros 62 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la avenida de Madrid: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, en línea quebrada y fondo, también en línea quebrada, cubierta del edificio, e izquierda, avenida de Madrid y edificio propiedad del Colegio de Farmacéuticos de Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.632, libro 400, folio 191, finca número 28.717.

Dado en Ávila a 11 de junio de 1998.—El Secretario.—33.754.

BARCELONA

Edicto

Don César L. Illanas Merino, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de menor cuantía, bajo el número 490/1993-A, a instancias de la Procuradora doña Eulalia Castellanos, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios calle Numancia, 187, de Barcelona, contra don Antonio Martínez Cortés, y en los que, en vía de apremio del expresado procedimiento, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados que más adelante se describen, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, vía Layetana, 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el día 28 de julio de 1998, a las doce horas; para el caso de resultar desierta esta primera subasta se señala para la segunda subasta el día 22 de sep-